

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 14 de Abril de 1944

Núm. 85

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

La Dirección General de Estadística, a través de la Administración Local, interesa por conducto de este Gobierno, de todos los Alcaldes de esta provincia de mi mando, el cumplimiento de las normas vigentes en relación con el servicio de estadística, con el fin de que el Centro superior del mismo, pueda disponer a tiempo y con las condiciones reglamentarias, del resultado de la rectificación de los padrones de población correspondientes al pasado año de 1943, a cuyo efecto deberán remitir todos los Alcaldes resúmenes numéricos que establece el artículo 34 de la vigente Ley municipal, antes del día 30 del corriente mes, a la Junta Provincial de Estadística (Sección Provincial de Estadística).

Lo que hago público en este periódico oficial para conocimiento de todos los señores Alcaldes de esta provincia, encareciéndoles el cumplimiento exacto del servicio que se interesa.

León, 12 de Abril de 1944.

El Gobernador civil interino,

1245

Félix Buxó

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 44

Ampliación de plazo de admisión de instancias para la adquisición de cupos de carbón con destino a las necesidades de calefacción durante la próxima temporada invernal 1944-45

Debidamente autorizada esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, por la Presidencia de la Comisión Reguladora para la distribución del carbón (Madrid) se autoriza y se concede un nuevo plazo que expira el día 20 del próximo mes de Mayo para la presentación en este Organismo de las peticiones de los cupos de carbón mineral con destino al servicio de calefacción durante la temporada invernal 1944-45. Las referidas instancias dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Reguladora de la Distribución del Carbón, Alcalá 54, Madrid, habrán de entregarse en el improrrogable plazo señalado en esta Delegación, sita en Alcázar de Toledo núm. 12 y formuladas con arreglo al modelo insertado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 5 de Enero del año en curso.

Las peticiones que se reciban fuera del plazo marcado, en el caso de ser aceptadas tendrán que satisfacer

una penalidad de 35 pesetas por tonelada solicitada, destinadas a los fines benéficos de la minería que la Superioridad apruebe.

Lo que se publica para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 11 de Abril de 1944.

1238 El Gobernador-Delegado,

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 37

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina, en el término municipal de Bercianos del Camino, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 18 de Agosto de 1943.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento

León, 8 de Abril de 1944.

1224 El Gobernador civil,

CIRCULAR NUMERO 38

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Vegas del Condado, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta*

del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Vegas del Condado, como zona infecta los pueblos de Castrillo, Villafruela, Castro y Secos, del Ayuntamiento de Vegas del Condado y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 12 de Abril de 1944.

1254 El Gobernador civil,

CIRCULAR NUM 39

Habiéndose presentado la Epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Santa Colomba de Curueño, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, como zona infecta los pueblos de Barrillos y Gallegos, del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 12 de Abril de 1944.

1253 El Gobernador civil

Diputación provincial de León

ANUNCIO

Exámenes a las plazas de temporeros

Se amplía el plazo de presentación de instancias a las plazas convocadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 del corriente, hasta el día dieciocho del actual mes inclusive, y horas de las trece.

Los solicitantes a quienes falte alguno de los demás documentos exigidos en la convocatoria, podrán presentarlos en la Oficina de Secretaría, siempre que lo hagan con dos horas de anticipación a la celebración de los ejercicios.

León, 13 de Abril de 1944.— El Presidente, Uzquiza. 1266

Servicio provincial de Ganadería

MES DE MARZO DE 1944

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO	LOTES	CONTROL		
	Especie	Número de cabezas					Día	MES	Año
Murias de Paredes.....	Ovina..	60	C. Sintomático.....	Vacuna L. SYVA.....	Bueno.....	—	—	—	—
Vegarrienza.....	Idem..	30	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	—	—
Cubillos del Sil.....	Porcina..	93	Mal Rojo.....	Suero-Vacuna L. SYVA.....	Idem.....	58-44	3-20	Febrero	1944
Cabañas-Karas.....	Idem..	42	Idem.....	Idem.....	Idem.....	40	8	Noviembre	1943
Magaz de Cepeda.....	Idem..	150	Idem.....	Idem.....	Idem.....	58-44	3-20	Febrero	1944
Villagatón.....	Idem..	100	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	—	—	—
Villaobispo de Otero.....	Idem..	81	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	—	—	—
Valle de Finolledo.....	Idem..	26	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	—	—
Santa Maria del Páramo.....	Ovina..	180	Viruela ovina.....	Vacuna I. Llorente.....	Idem.....	58-44	3-20	Febrero	1944

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Muertos del mes anterior . . .	Non mes actual . . .	Curados	Muertos o sacri-ficados . . .	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Valencia Don Juan	Fresno de la Vega	Bovina	9	43	6	»	46
Idem	La Bañeza	La Antigua	Idem	3	17	»	1	19
Idem	Valencia Don Juan	Villaornate	Idem	18	86	»	»	104
Idem	Idem	Castrofuerte	Idem	10	67	»	»	77
Idem	Astorga	Valderrey	Idem	»	6	4	»	2
Idem	León	Sariegos	Idem	»	3	»	1	2
Idem	Valencia Don Juan	Villamañán	Idem	»	4	»	»	4
Sarna Caprina	Riaño	Vegamián	Caprina	8	»	8	»	»
Viruela Ovina	Sahagún	Sahagún	Ovina	235	»	189	2	44
Idem	La Bañeza	Santa María del Páramo	Idem	10	»	10	»	»
Idem	Idem	Bustillo del Páramo	Idem	»	17	»	»	17

León, 5 de Abril de 1944 — El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

1223

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARAN-
GO, Ingeniero Jefe del Distrito
Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Fer-
nández González, vecino de Ponfe-
rrada, se ha presentado en el Go-
bierno civil de esta provincia en el
día 15 del mes de Marzo, a las diez
horas quince minutos, una solici-
tud de registro pidiendo 225 perte-
nencias para la mina de mitro lla-
mada *Montehermoso*, sita en el para-
je El Coto, término de Paradela de
Muces, Ayuntamiento de Priaranza
del Bierzo.

Hace la designación de las cita-
das 225 pertenencias en la forma si-
guiente:

Hace la designación con arreglo
al Norte verdadero.

Se tomará como punto de partida
el centro de la boca de la cueva co-
nocida con el nombre de Cueva de
las Vacas, en el citado paraje, y des-
de él se medirán, sucesivamente,
750 metros al Este y se colocará una
estaca auxiliar; 750 metros al Norte
y se colocará la 1.ª estaca; 1.500 me-
tros al Oeste y se colocará la 2.ª es-
taca; 1.500 metros al Sur y se colo-
cará la 3.ª estaca; 1.500 metros al
Este y se colocará la 4.ª estaca, y 750
metros al Norte para cerrar el perí-
metro con la estaca auxiliar.

Y habiendo hecho constar este in-
terésado que tiene realizado el de-

pósito prevenido por la Ley, se ha
admitido dicha solicitud por Decre-
to del Sr. Gobernador, sin perjuicio
de tercero.

Lo que se anuncia por medio del
presente edicto para que dentro de
los sesenta días siguientes al de la
publicación de la solicitud en el
BOLETÍN OFICIAL de la provincia
puedan presentar en el Gobierno ci-
vil sus oposiciones los que se consi-
deraren con derecho al todo o parte
del terreno solicitado o se creyesen
perjudicados por la concesión que
se pretende, según previene el ar-
tículo 28 del Reglamento del 16 de
Junio de 1905 y R. O. de 5 de Sep-
tiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.715.
León, 28 de Marzo de 1944.—Celso
R. Arango. 1162

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTA-
DOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LEON EN LAS SESIONES CELEBRA-
DAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE
DEL AÑO 1944

Sesión del día 3 de Enero de 1944

Bajo la Presidencia de D. Justo
Vega Fernández, Alcalde-Presidente,
con asistencia de los señores 1.º, 3.º y
4.º Tenientes de Alcalde, previa con-
vocatoria en forma legal, se abrió la
sesión a las 20,14.

Se aprueba el acta de la sesión.

De conformidad con los informes
oportunos, se adoptan los siguientes
acuerdos.

Conceder autorización a varios so-
licitantes para realizar diferentes
obras.

Aprobar la liquidación de des-
monte y reconstrucción de la cu-
bierta de la Casa-Consistorial, acor-
dándose se lleve a efecto la recep-
ción de las obras.

Aprobar la liquidación de las
obras de cierre con vidriera de la
terrazza Poniente del Mercado de
Abastos y los huecos del ángulo
Norte-Poniente, y la certificación
correspondiente del Sr. Arquitecto,
efectuándose la recepción de las
mismas, y hacer extensiva esta re-
cepción en las obras de alquitranado
de varias calles realizadas por el
contratista D. Manuel Malmierca.

Designar una Comisión integrada
por los miembros que constan en
acta para que estudie detenidamente
las obligaciones, que con arreglo al
contrato de concesión, alcanzan a la
Sociedad «Agua de León», a fin de
exigirlas con la debida exactitud, y
exponer a la Sociedad el disgusto de
la Corporación por la falta de coope-
ración que viene mostrando.

Aprobar los extractos de acuerdos
adoptados por el Excmo. Ayunta-
miento en las sesiones celebradas
durante el cuarto trimestre del pasa-
do año, acordándose su remisión al

Gobierno Civil a los efectos legales.

Designar al Gestor D. Francisco Diez para tomar parte de la Junta provisional de instalación de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas.

Aprobar los Padrones de Inquilinatos y Recogida de basuras para el año actual, acordándose su exposición al público para reclamaciones, por el plazo legal.

Adherirse al ruego formulado por la Diputación provincial interesando de la RENFE insistiendo en la necesidad de establecer un servicio más eficaz entre León y Busdongo, ya que la necesidad es realmente apremiante.

Ratificar la autorización concedida al Sr. Alcalde para librar los pagos que estime corrientes.

Se levantó la sesión a las 21,34.

Sesión del día 10 de Enero de 1944

Bajo la Presidencia de Don Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,05.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la estadística de trabajos del Laboratorio Municipal, durante el pasado mes de Diciembre, y de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil autorizando la celebración de una feria mensual de toda clase de ganados el último sábado de cada mes.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Que por el Archivo Municipal se busquen los antecedentes que puedan existir acerca de la servidumbre de luces a una parcela del Ayuntamiento que separa la casa núm. 9 de la Plaza de San Isidro, cuyo propietario D. Timoteo Morán solicita la adquisición de expresada parcela.

Aprobar la liquidación de obras de sustitución de techos en varias dependencias municipales, aprobándose la certificación de las expresadas obras las cuales ha realizado el contratista D. Alberto Fernández, como así mismo el presupuesto adicional de la carpintería de taller y decoración de techos en diversas de-

pendencias y Memoria que presenta el Sr. Arquitecto municipal.

Aprobar una proposición del señor Comisario de Arbitrios relativa a la reorganización de la cobranza de las exacciones municipales.

Declarar ruinosa la obra de la casa núm. 6, de la calle de San Pe-layo, y limitar la intervención municipal a efectuar el derribo de lo que constituye peligro inminente a juicio del Sr. Arquitecto municipal.

Eximir a D.ª Carolina Sánchez del pago del impuesto de Plus Valía por una finca enclavada en la Carretera de Galicia, por estimar que se halla fuera del término municipal.

Conceder la baja por seis meses por enfermedad, sin sueldo, al Guardia municipal D. Esteban García del Barrio.

Autorizar a varios solicitantes para la instalación de industrias que solicitan, con uso de motor.

Aprobar el pliego de condiciones de contratación de abonos de todas clases que recoja el servicio de la limpieza, acordándose anunciar la subasta.

Aprobar definitivamente el proyecto de las obras de sustitución de huecos en distintas dependencias de la Casa Consistorial, así como la propuesta de declaración de urgencia formulada por la Comisión de Obras.

Quedar enterada y conforme de la comunicación del Sr. Inspector Jefe de los Servicios Veterinarios municipales, manifestando haber cesado D. Manuel Rodríguez Tagarro en la Dirección del Matadero, habiendo pasado a prestar sus servicios en el Mercado de Abastos, y haciéndose cargo dicho Jefe de la Dirección del Matadero.

Aprobar por unanimidad la Memoria que presenta la Alcaldía referente a la gestión realizada por el Ayuntamiento durante ejercicio de 1943, haciéndose constar la satisfacción de la Comisión Permanente por interesante trabajo.

Hacer constar en acta el profundísimo sentimiento de la Corporación municipal por el accidente ferroviario ocurrido en Torre del Bierzo, y por el fallecimiento del virtuoso sacerdote y Maestro de Capilla de la Catedral, D. Manuel Uriarte.

Aprobar el presupuesto adicional de la carpintería de taller y decora-

ción de techos en diversas dependencias de la Casa Consistorial, aprobándose la Memoria del Sr. Arquitecto municipal, acordándose exponer al público para reclamaciones por término de cinco días naturales, realizándose dichas obras por administración o contrato directo, anunciándose igualmente previamente por igual periodo, entendiéndose que de no producirse reclamación alguna, se estima ejecutivo y por tanto declara en firme la urgencia de las obras de referencia.

Se levantó la sesión a las 21,28.

Sesión del día 24 de Enero de 1944

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,43.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

Se designe al Sr. Alonso García para formar parte de la Comisión Provincial de Educación Nacional.

La Corporación quedó enterada de la autorización concedida por la Dirección General de Sanidad para que el Laboratorio Municipal pueda dedicarse a la práctica de desinfección, desinsectación y desratización en la Capital.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Eximir del impuesto de Plus Valía a D.ª Adela Cabo, por un solar sito en Valdeamora de Abajo, y a Doña Antonina Prieto por otro de su propiedad, enclavado en La Vega.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras, y a D. Indalecio Cascallana, para instalar una fábrica de ovoides en la casa número 4 de la Plaza de Don Gutierre.

Confirmar el nombramiento hecho por la Alcaldía previa la correspondiente prueba de aptitud de Auxiliar Administrativo a favor de D. Miguel Espinosa Robles.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administraciones Locales sobre presupuestos extraordinarios y en que se fijan las normas sobre las retribuciones a los Secretarios, Interventores y Depositarios.

Aprobar la Memoria correspondiente al ejercicio de 1942, sobre la

gestión de este Ayuntamiento, y que se interesó por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Conceder un donativo de 305 pesetas a la Prensa local con destino a los premios que se propone conceder en un festival, y 3.000 pesetas a la Sociedad Cultural y Deportiva Leonesa.

Proveer una plaza de Sargento de la Policía Urbana mediante un concurso entre Cabos y Guardias de 1.^a, anunciando la convocatoria con arreglo al Reglamento oportuno y proceder a la redacción del programa.

Aprobar la liquidación y Resultados del Presupuesto de 1943, así como la incorporación de éstas al presupuesto ordinario.

Quedar enterada de una comunicación de la Fiscalía de Tasas interesando que se le remitan los expedientes contra productores o vendedores de leche en malas condiciones.

Se levantó la sesión a las 20,27.

Sesión extraordinaria de 24 de Enero de 1944

Bajo la Presidencia de Don Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente con asistencia de 10 Sres. Gestores, previa convocatoria reglamentaria, se abrió la sesión a las 20,14.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban las relaciones de Resultados correspondientes al presupuesto de 1943, acordándose su incorporación al presupuesto vigente.

Se aprueba la cuenta general del presupuesto de 1943 que rinde la Alcaldía en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Es aprobada la Moción de la Alcaldía Presidencia sobre concesión de veinticinco pesetas a cada niño beneficiario de la Gota de Leche.

Se aprueba la proposición de la Alcaldía sobre la conveniencia de anticipar la amortización de obligaciones del empréstito de 1918.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión especial encargada al efecto en el concurso anunciado para la ejecución de obras en el Teatro Principal compensadas con la explotación de dicho Coliseo, y de conformidad con el dictamen se acuerda la adjudicación provisional

del concurso al licitador D. Cons-

tantino Fernández Arango a condición de que presente el oportuno proyecto y presupuesto en el plazo que se le señala, y que transcurrido dicho plazo sin aportar los documentos quedará desierto el concurso con pérdida de la fianza, y que la adjudicación definitiva no se otorgará mientras que la Junta Provincial de Espectáculos no preste conformidad al proyecto y éste sea comprobado.

Se levantó la sesión a las 21,35

- Sesión de 31 de Enero de 1944

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 2.^o y 3.^o Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 18,43.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

Se autoriza al Sr. Depositario Municipal para la cremación de documentos que indica en su petición.

De conformidad con los informes oportunos se adoptan los siguientes acuerdos.

Conceder un anticipo reintegrable a tres funcionarios.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Desestimar el recurso interpuesto por la Compañía Telefónica contra acuerdo sobre instalación de postes en las calles de Fajeros y Santa Nonia.

Que por el Sr. Comisario de Alumbrado se realice la gestión que estime oportuna con la Sociedad Electricista de León para solucionar amistosamente la cuestión sobre consumo de fluido por el Ayuntamiento.

Aceptar en principio la proposición relativa a la adquisición de material móvil para el servicio de limpieza a resulta de los informes que se obtengan de varias Alcaldías que lo utilizan.

Facultar a la Alcaldía para proporcionar al Sr. Director de la Escuela del Magisterio, las sillas que puedan serle útiles, según petición que formula.

Anunciar segunda subasta para la venta de basuras y abonos, rebajando los tipos en la cuantía que se especifica en acta.

Se levantó la sesión a las 19,22.

Sesión de 7 de Febrero de 1944

Bajo la Presidencia de D. Manuel Arriola Sánchez, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 2.^o 3.^o y 4.^o Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,57.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder una subvención de mil pesetas para los gastos de viaje de prácticas de los alumnos del último curso de la Facultad de Veterinaria.

Instalar un teléfono en el Matadero, conmutado con el de la Dirección.

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Estimar la petición del Delegado Provincial de Sindicatos solicitando la cesión gratuita de terrenos para la construcción de viviendas protegidas, pasando al Pleno para su resolución.

Desestimar la petición de la Portera del Grupo Escolar Ponce de León, solicitando se le asigne una persona para que la preste ayuda de limpieza.

Estimar en principio la petición de D. Julio Brugos, solicitando la venta de una parcela en la confluencia de las Carreteras de Villaquilambre y Villaobispo, pasando al Pleno de la Corporación.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Desestimar la petición de los Practicantes de la Asistencia domiciliaria solicitando mejora de sus haberes.

Adquirir una mesa y un armario modestos para la Escuela de Niños del Barrio de la Vega.

Reconocer el percibo de un quinquenio al Peluquero de la Residencia de la Virgen del Camino, don Manuel Blanco.

Redactar el oportuno pliego de bases para la venta por subasta de las butacas del Teatro Principal, condicionándola a la adjudicación definitiva de la explotación de dicho Coliseo.

Aprobar la relación de participaciones de multas a los Inspectores de Arbitrios.

Aprobar el presupuesto de alumbrado de la Plaza de Calvo Sotelo y la relación de propietarios afectados por las contribuciones especiales.

Librar con cargo a Imprevistos en concepto de anticipo a favor del Depositario la cantidad de 750 pesetas, la cual será intervenida mensualmente por Intervención, y al final del ejercicio reintegrada en Caja, para efectuar pagos urgentes, cuya demora puede implicar para el Ayuntamiento un perjuicio.

Se levantó la sesión a las 21,19.

Sesión de 14 de Febrero de 1944

Bajo la Presidencia de D. Manuel Arriola Sánchez, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,02.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos se adoptan los siguientes acuerdos:

Proceder a realizar varias obras en el local destinado para Juzgado Municipal, y destinar una cantidad que no exceda de 3.500 pesetas para dotar de mobiliario a dicho Juzgado.

Quedar enterada de un oficio de la Excm. Diputación Provincial manifestando haber acordado contribuir económicamente a la aportación de un solar para la construcción de nuevo edificio para Audiencia Provincial.

Abonar a D. Lázaro Crespo 576,92 pesetas ingresadas indebidamente por concepto de Plus Valía.

Autorizar a D. Marcelino García para instalar un motor con destino a fabricación de ovoides.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras, y en petición sobre el contrato con D. Manuel G. Mayoral por obras de pavimentación de la Avenida del General Sanjurjo y otras, por defecto en su realización, y aplicar la fianza a responder de la rebaja propuesta o al levantamiento y reconstrucción de la obra que se señale defectuosamente ejecutar, realizando después el pago de la obra liquidada y no sa-

tisfecha al contratista; se acordó quede sobre la Mesa hasta la próxima sesión para efectuar un definido estudio en que se aportará un razonado informe a derecho.

Aprobar el plano, medición y tasación de una parcela propiedad de D. Fausto Marcos Tomé, sita en la confluencia de la carretera de León a Colanzo y Camino del Hospital, para ser adquirida por el Ayuntamiento.

Aprobar las liquidaciones de la alcantarilla de Puerta Castillo y distribución de las contribuciones especiales a los propietarios de fincas afectadas por las obras.

Igualmente se aprueba el presupuesto de alumbrado de la Plaza de la Picara Justina, y la distribución de las contribuciones especiales a los propietarios beneficiados con dicha mejoría.

Aprobar el presupuesto de obras en el Mercado de Abastos para el servicio de inspección Veterinaria.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Denegar la petición de pensión solicitada por D.ª Serapia Chagnacada.

Ratificar el acuerdo de la Alcaldía designando con el carácter de interino Auxiliar Administrativo a Don Antonio Redondo.

Estimar el recurso interpuesto por D. Pedro Díez de la Peña sobre aumento de alquiler de su finca sita en la calle de la Serna destinada a escuela nacional, requiriéndose al propietario para que aporte una declaración en la que haga constar la cuantía que ascienden las obras de saneamiento de todo orden realizadas en dicha finca.

Aprobar varios padrones de arbitrios del corriente año, acordándose su exposición al público para reclamaciones por el plazo legal.

Adjudicar definitivamente a Don Agapito Fernández, el suministro de carne para la Residencia de la Virgen del Camino, mediante la subasta ya celebrada para dicho suministro.

Anunciar nuevo concurso con carácter libre, adaptado al pliego de condiciones establecido para el primero, para la contratación de material de oficinas, adquiriéndose de momento el preciso para el servicio de las distintas dependencias.

Ratificar el decreto de la Alcaldía aceptando la propuesta de distribución del premio de recaudación concedido por el Estado con motivo de la recaudación directa por el personal del Ayuntamiento del impuesto sobre Usos y Consumos, sobre Vinos y Sidras, y que su importe se haga efectivo por trimestres vencidos.

Aprobar los programas para la práctica de los ejercicios de oposición de una plaza de Contable y otra de Auxiliar Contable, y para las vacantes de Auxiliares administrativos se acuerda que rija el mismo programa oficial y las mismas bases reguladoras del concurso oposición últimamente celebrado.

Se levantó la sesión a las 21,32.

Sesión del día 21 de Febrero de 1944

Bajo la Presidencia de D. Manuel Arriola Sánchez, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, con asistencia de los Sres. 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,44.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el dictamen del Sr. Ingeniero Municipal sobre el alumbrado del segundo trozo de la Avenida del Padre Isla, en el que se propone que se someta al régimen de contribuciones especiales, y se aprueba el presupuesto.

Conceder una subvención de 1.800 pesetas a las Cofradías organizadoras de las procesiones de Semana Santa.

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aprobar el informe de Secretaría en la petición de D. Manuel González Mayoral, solicitando liquidación definitiva de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles del General Sanjurjo y otras, sin reducción de la rebaja acordada por el Ayuntamiento a virtud de la propuesta de la Comisión de Obras, por deficiencias de aquéllas, acordándose prestar aprobación a dicho dictamen de Secretaría y desestimar dicha instancia así como la propuesta de la Comisión

de Obras sobre rescisión del contrato.

Dar las gracias al Monte de Piedad por el donativo de 10.000 pesetas para adquirir e instalar un lavadero mecánico para la Residencia de la Virgen del Camino, y realizar la oportuna gestión para adquirir dicho lavadero a base del pago de presente de dichas 10.000 pesetas y abono del resto en el mes de Enero del próximo año.

Se levantó la sesión a las 21,14.
1220 (Se continuará)

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Prorrogado para el actual ejercicio de 1944, el padrón del arbitrio sobre los productos de la tierra, con la deducción del 10 por 100 de las respectivas cuotas, se halla expuesto en esta Secretaría municipal, por el plazo reglamentario, al objeto de su examen e interposición de reclamaciones.

Vega de Espinareda, 5 de Abril de 1944.—El Alcalde, Felipe Astorgano. 1207

Ayuntamiento de Truchas

Continuando la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de Cipriano Marto Cañueto, padre del mozo del reemplazo de 1943, Laureano Marto Rodríguez, a quien se le instruye por esta Alcaldía expediente de prórroga de primera clase y a los efectos de los artículos 242 y 259 de Reglamento de Reclutamiento de 1925, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a mencionado Cipriano Marto Cañueto para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Laureano Marto Rodríguez.

El repetido Cipriano es natural de Truchas, hijo de Juan y de Juliana, y cuenta en la actualidad 63 años de edad.

Truchas, 20 de Marzo de 1944.—El Alcalde, José Casado. 1206

Se hallan de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, las cuentas municipales de los mismos correspondientes al pasado ejercicio de 1943, a fin de que los habitantes del término puedan examinarlas y formular por escrito contra las mismas las reclamaciones que crean pertinentes, durante el período de exposición y en los ocho días siguientes.

Alija de los Melones	1216
Cacabelos	1262

Para que por la Junta Pericial respectiva de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, pueda procederse a la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para 1945, se hace preciso que todos aquellos que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría municipal, hasta el día 15 del mes de Abril, relaciones juradas de altas y bajas, debidamente reintegradas y con los justificantes de haber pagado los derechos reales a la Hacienda, sin cuyos requisitos y una vez transcurrido el indicado plazo, no serán admitidas.

Valdelugueros	1188
Valdeteja	1187

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1944, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Mansilla de las Mulas	1189
Gordoncillo	1197
Ardón	1215
Matadeón de los Oteros	1249
San Millán de los Caballeros	1247
Río seco de Tapia	1250

Hecha por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de Di-

ciembre del año de 1943, se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que la examine quien le interese y oír las reclamaciones que se presenten.

Santa Marina del Rey	1182
Bustillo del Páramo	1175
Villafer	1213
Sahagún	1218
Valdepiélagos	1219
La Robla	1236
Matadeón de los Oteros	1249

Entidades menores

Junta vecinal de Cabañas

Habiéndose acordado por esta Junta vecinal, en sesión del día 21 de Febrero próximo pasado, el prorrogar la vigencia del presupuesto ordinario de este pueblo para el año de 1943, para el ejercicio actual de 1944, por el presente, se hace saber que el mismo se hallará expuesto en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta, por un plazo de quince días, para oír reclamaciones, las cuales serán formuladas por escrito.

Habiéndose acordado por esta Junta vecinal, en sesión celebrada el día 28 de Marzo próximo pasado, la aprobación provisional de las cuentas de esta Junta vecinal, correspondientes al ejercicio de 1943 por el presente, se hace saber que las mismas se hallarán expuestas en el domicilio del Sr. Depositario de la Junta, por un período de tiempo de quince días, al objeto de que contra ellas, puedan presentarse las oportunas reclamaciones, las cuales se formularán por escrito, Cabañas, 3 de Abril de 1944.—El Presidente, Ireneo Alvarez 1171

Junta vecinal de Rebollar de los Oteros

Confeccionadas las cuentas de esta Junta vecinal, correspondientes al año 1943, quedan expuestas al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones. Transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Rebollar de los Oteros, 4 de Abril de 1944.—El Presidente, Restituto Bermejo, 1209

*Junta vecinal de San Román
de los Oteros*

Formado por esta Junta el presupuesto ordinario y Ordenanza para la exacción sobre arbitrios por aprovechamientos comunales, para el ejercicio de 1944, se hallan expuestas al público en casa del que suscribe, por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones, pasados los cuales no serán admitidas.

San Román de los Oteros, 6 de Marzo de 1944.—El Presidente, Miguel González. 1199

Formado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones en dicho plazo y los quince días siguientes.

S. Cristóbal de la Polantera	1201
Seisión y Villamediana	1202
Veguellina de Fondo	1203
Villagarcía de la Vega	1204
Posadilla de la Vega	1205
Ferral	1244
Santibáñez de la Isla	1242
Santa María de la Isla	1241
Torrebarrio	1248

Administración de Justicia

Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sanz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número de orden 43 de 1943, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres; el Sr. D. Ricardo Gavilanes Cubero, Juez municipal propietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Modesto Martínez Laorden, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos por lesiones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Modesto Martínez Laorden, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas del presente juicio, incluyendo los honorarios del Sr. Médico Forense.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Gavilanes.—Rubricado.

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Modesto Martínez Laorden, que se halla en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado de León, a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Jesús Gil.—Visto bueno: El Juez municipal, Ricardo Gavilanes.

1149

° ° °

Don Jesús Gil Sanz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 560 de 1942, aparece sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; el señor D. Lisandro Alonso Llamazares, Juez municipal de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Manuel Martínez Fernández y Benjamín Martínez Arias, cuyas circunstancias constan, sobre hurto, en el que ha sido parte el Fiscal municipal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Benjamín Martínez Arias y Manuel Martínez Fernández, como autores responsables de dos faltas de hurto a la pena de quince días de arresto menor por cada una de ellas, costas, y a indemnizar a la parte perjudicada en la cantidad que han sido tasados los efectos, por partes iguales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Lisandro Alonso.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los denunciados Benjamín Martínez Arias y Manuel Martínez Fernández, se extiende el presente en León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Jesús Gil.—V.º B.º: El Juez municipal, Ricardo Gavilanes.

1150

Requisitorias

González González, Francisco, de 21 años, soltero, hijo de Ezequiel y de Arsenia, natural y vecino de Canales (Llanos-Asturias) y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de constituirse en prisión en el depósito municipal del partido, cuya prisión le fué decretada por la Audiencia provincial de León en sumario número 94 de 1942 por hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Astorga, 4 de Abril de 1944.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

1178

° ° °

Cancio Alvarez, Agustín, de 47 años, hijo de Agustín y Carmen, natural y vecino de Verín (Pontevedra) y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en el depósito municipal del partido, decretada por la Audiencia provincial de León en sumario número 35 de 1942 por hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde.

Astorga, 8 de Abril de 1944.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

1240

° ° °

Ferrer Vázquez (Miguel), de 28 años, jornalero, natural de Ronda y vecino últimamente de León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión o disposición de la Audiencia provincial de esta ciudad que la tiene decretada en sumario 436 de 1942 por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León a 11 de Abril de 1944.—Agustín B. Puente.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

1251